



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip  
Presidente de la Diputación de Albacete  
20/02/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de Intervención (Presupuestos)

Expediente 1561210Y

## **OBJETO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 5/1 I.R.C. – 2 G.C. EJERCICIO 2026.**

Vista la propuesta de aprobación del Expediente de Modificación de Créditos Núm. 5/1 I.R.C. – 2 G.C. Ejercicio 2026, en la modalidad de «Incorporación de Remanentes de Crédito - Generación de créditos » del Interventor de esta Diputación, con la conformidad del Diputado del área correspondiente, así como la Memoria de esta Presidencia vinculada al Expediente de modificación de créditos referenciado.

Visto que la Diputación Provincial en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, entrando en vigor de forma definitiva con fecha 12 de enero de 2026, en aplicación de lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, prevé la posibilidad de «generar crédito» en los Estados de gastos de los Presupuestos por ingresos de naturaleza no tributaria, derivado de las operaciones que en dicho artículo se indican y que, asimismo, la Base Núm. 9 de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación provincial para 2026 regula tal posibilidad.

Visto que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considera que podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los Presupuestos de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros, y que asimismo, la Base Núm. 11 de las de ejecución del Presupuesto de la Diputación provincial para el ejercicio 2026 regula esta modalidad de modificación de créditos.

Visto que la Intervención General de esta Administración Provincial ha emitido Informe favorable del Expediente de Modificación de Créditos referenciado.

Visto que según se desprende del Expediente incoado se procede a «**INCORPORAR REMANENTES DE CRÉDITOS**» a los del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2026 y «**GENERAR CRÉDITOS POR INGRESOS**» por la cantidad total de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (16.709.438,52 euros)**, financiados en su totalidad con los recursos



SELLO

Incorporación al libro de decretos  
20/02/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CLMP X74L UTMF 7JUA

**Decreto Nº 921 de 20/02/2026 "EXPEDIENTE M.C. NÚM. 5/1 I.R.C. - 2 G.C. EJERCICIO 2026. DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE." - SEGRA 895529**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip  
Presidente de la Diputación de Albacete  
20/02/2026



**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

**Servicio de Intervención (Presupuestos)**

Expediente 1561210Y

afectados que se indican en el Expediente incoado, conforme a la fiscalización favorable de la Intervención, y cuyo resumen por Capítulos se reproduce a continuación.

**RESOLUCIÓN:** Esta Presidencia dispone:

**PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Modificación de créditos Núm. 5/1 I.R.C. – 2 G.C. Ejercicio 2026 en la modalidad de «Incorporación de Remanentes de Crédito», a los del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2026, y «Generación de Créditos por Ingresos» por un importe total de **DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (16.709.438,52 euros)** con las aplicaciones presupuestarias por Secciones, Programas y Subconceptos que constan en el Expediente incoado objeto de la presente Resolución, con el resumen por Capítulos del Presupuesto provincial que se detalla:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIO 2025.		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL.	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	3.801.172,30
3	GASTOS FINANCIEROS.	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	584.429,40
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
6	INVERSIONES REALES.	11.463.019,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	860.817,03
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
<b>TOTAL</b>		<b>16.709.438,52</b>

**SEGUNDO.-** La financiación de este expediente se realizará con los siguientes recursos:

- Excesos de financiación afectada –concepto 870.10: 7.642.887,62 euros.
- Aportaciones / compromisos de aportación- Generación de crédito: 9.066.550,90 euros



SELLO

Incorporación al libro de decretos  
20/02/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CLMP X74L UTMF 7JUA

**Decreto Nº 921 de 20/02/2026 "EXPEDIENTE M.C. NÚM. 5/1 I.R.C. - 2 G.C. EJERCICIO 2026. DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE." - SEGRA 895529**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip  
Presidente de la Diputación de Albacete  
20/02/2026



**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

**Servicio de Intervención (Presupuestos)**

Expediente 1561210Y

**TERCERO.**- Comunicar la presente Resolución a las Secciones o Servicios interesados y a la Intervención General para su conocimiento y cumplimentación contable.



SELLO

Incorporación al libro de decretos  
20/02/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CLMP X74L UTMF 7JUA

**Decreto Nº 921 de 20/02/2026 "EXPEDIENTE M.C. NÚM. 5/1 I.R.C. - 2 G.C. EJERCICIO 2026. DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE." - SEGRA 895529**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>